



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, PERÍODO 2022-2024.

En el municipio de Jilotepec, Estado de México, siendo las 8:00 horas del día 20 de diciembre del 2022; reunidos en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, por sus siglas ODAPAS, ubicadas en Avenida Guerrero Poniente, número 158, Colonia el Deni, C.P. 54240, Jilotepec, México; con la asistencia de los C.C. LIC. EN D. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, Presidente Municipal de Jilotepec y Presidente del Consejo Directivo; ING. JOSÉ ANGEL SANDOVAL VARGAS, Director del Organismo y Secretario Técnico del Consejo Directivo; ARQ. JOSÉ DE JESÚS ARCINIEGA PLATA Director de Obras Públicas y Representante del Ayuntamiento; LIC. ALFONSO IÑIGUEZ GÓMEZ, representante de la Comisión del Agua del Estado de México; ; T.C. FRANCISCO LUGO ARCE, Contralor Municipal y Comisario de este Consejo; ING. OSCAR MALDONADO CUEVAS, representante del Sector Industrial y Vocal 1; C. RENE LEÓN GARCÍA, Representante del Sector Comercial y Vocal 2, y C. FERNANDO GONZALEZ CORONA, representante del Sector Vecinal y Vocal 3, a efecto de celebrar la presente sesión con carácter de extraordinaria, con base en lo dispuesto por los artículos 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, así como 9, 10, 11 y 18 del Reglamento Interno del del ODAPAS, vigente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal del Consejo Directivo.
2. Apertura de sesión
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar la ampliación, reducción y reconducción de metas, así como la ampliación y reducción del presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2022; basado en el "Dictamen de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal para Resultados" emitidos y solicitados por los titulares de las dependencias y avalado por la Unidad de Información, Planeación y Programación y Evaluación (UIPPE), para poder justificar el origen y destino de los recursos ejercidos a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022.
5. Clausura de Sesión

DESAHOGO

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Con el propósito de iniciar la sesión de Consejo Directivo, el ING. JOSÉ ANGEL SANDOVAL VARGAS, Secretario Técnico y Director General del ODAPAS, procedió a pasar lista y asistencia, encontrándose presentes:

- a) LIC. EN D. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS. Presidente del Consejo Directivo (con derecho a voz y voto);
- b) ING. JOSÉ ANGEL SANDOVAL VARGAS. Secretario del Consejo Directivo (con derecho a voz);
- c) ARQ. JOSÉ DE JESÚS ARCINIEGA PLATA. Director de Obras Públicas y Representante del Ayuntamiento (con derecho a voz y voto);
- d) LIC. ALFONSO IÑIGUEZ GÓMEZ. Representante de la Comisión del Agua del Estado de México (con derecho a voz y voto);
- e) T.C. FRANCISCO LUGO ARCE. Contralor Municipal y Comisario de este Consejo Directivo (con derecho a voz);
- f) ING. OSCAR MALDONADO CUEVAS. Representante del Sector Industrial y Vocal 1 (con derecho a voz y voto);
- g) C. RENE LEÓN GARCÍA. Representante del Sector Comercial y Vocal 2 (con derecho a voz y voto), y
- h) C. FERNANDO GONZÁLEZ CORONA. Representante del Sector Vecinal y Vocal 3 (con derecho a voz y voto).

Una vez concluido el punto, el Secretario Técnico, informo que existe el quórum legal para sesionar conforme a la ley.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

Visto el anterior informe, el LIC. EN D. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, Presidente del Consejo Directivo, expresó la declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas:



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**ACTA DE DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, PERÍODO 2022-2024.**

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra el *Presidente* del Consejo, procede a dar lectura al "ORDEN DEL DÍA" y lo somete a consideración del Consejo Directivo, en los términos indicados en la presente acta, de quienes, si no tienen algún comentario, le solicito al señor Secretario, se sirva a levantar la votación correspondiente

Secretario: Con gusto señor Presidente, ciudadanos integrantes del Consejo Directivo, quien este por la afirmativa, sírvase en forma económica levantar la mano; quienes estén por la negativa sírvanse en forma económica levantar la mano, señor Presidente, le informo que se han emitido **6 (seis) votos a favor** de los integrantes del Consejo con derecho a voto; **0 (cero) votos en contra** y **0 (cero) abstenciones**.

En consecuencia, concluida dicha lectura y no habiendo más intervenciones al respecto, con fundamento en el artículo 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios y 9,10, 11 y 18 del Reglamento Interno del O.D.A.P.A.S., SE AUTORIZA y EXPIDE por UNANIMIDAD el siguiente:

ACUERDO No. 1.

PRIMERO. - Se aprueba por el Consejo Directivo, el Orden del día propuesto para la presente sesión.

4.- Para el desahogo de este NUMERAL 4:

Presidente: Secretario le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto.

Secretario: Con su anuencia señor Presidente, informo a los presentes que el siguiente punto de acuerdo, es referente a la "*Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar la ampliación, reducción y reconducción de metas, así como la ampliación y reducción del presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2022; basado en el "Dictamen de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal para Resultados" emitidos y solicitados por los titulares de las dependencias y avalado por la Unidad de Información, Planeación y Programación y Evaluación (UIPPE), para poder justificar el origen y destino de los recursos ejercidos a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022*".

En merito se lo expuesto, se hace del conocimiento de este órgano colegiado, a fin de que resuelva lo que en derecho corresponda.

Es cuanto señor presidente

Presidente: Compañeros en este momento, quien tenga algún comentario tenga a bien manifestarlo.

Presidente: Si no existe algún comentario más al respecto, le solicito al señor Secretario se sirva levantar la votación correspondiente.

Secretario: Con gusto señor presidente, ciudadanos integrantes del Consejo Directivo, quien este por la afirmativa, sírvase en forma económica levantar la mano; quienes estén por la negativa sírvanse en forma económica levantar la mano, señor Presidente, le informo que se han emitido **6 (seis) votos a favor** de los integrantes del Consejo con derecho a voto; **0 (cero) votos en contra** y **0 (cero) abstenciones**.

En consecuencia, con fundamento en lo que disponen los artículos 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipio; 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipio; 37 y 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, y 9, 10, 11 y 18 del Reglamento Interno del del O.D.A.P.A.S., y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la materia, SE APRUEBA y EXPIDE por UNANIMIDAD de votos, el (los) siguiente (s):

ACUERDO No. 2.

PRIMERO.- Se autoriza realizar la ampliación, reducción y reconducción de metas, así como la ampliación y reducción del presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2022; basado en el "Dictamen de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal para Resultados" emitidos y solicitados por los titulares de las dependencias y avalado por la Unidad de Información, Planeación y Programación y Evaluación (UIPPE), para poder justificar el origen y destino de los recursos ejercidos a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, lo anterior, en atención y seguimiento a los oficios remitidos por el Lic.



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, PERÍODO 2022-2024.

Edgar Martínez Zarza Director de Administración y Finanzas y la C. María Guadalupe Lobera Iglesias Titular de la Unidad de Información, Planeación y Programación y Evaluación (UIPPE), en los cuales informan que con fundamento en el artículo número 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; el artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipio y los artículos 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipio; donde establece que: cuando existan modificaciones en las metas, se deberá solicitar autorización de los programas y proyectos afectados; la cual debe contener un dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal correspondiente.

SEGUNDO. - El presentes acuerdos entraran en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

5.- CLAUSURA DE SESIÓN.

Agotados que fueron los puntos del Orden del día agendados para esta sesión, y no habiendo más asuntos por tratar, se cierra la presente sesión, siendo las 8:40 horas, del día de su inicio, constando en tres fojas útiles tamaño oficio, suscritas por un solo lado, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR EL CONSEJO DIRECTIVO

Lic. Rodolfo Nogués Barajas
Presidente Municipal Constitucional de
Jilotepec y Presidente del Consejo Directivo



Ing. José Ángel Sandoval Vargas
Director General y Secretario Técnico del
Organismo Público Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de
Jilotepec

Arq. José de Jesús Arciniegà Plata
Director de Obras Publicas del Ayuntamiento
Constitucional de Jilotepec

Lic. Alfonso Iniguez Gómez
Representante de la CAEM

T.C. Francisco Lugo Arce
Contralor Interno Municipal y Comisario del
Consejo Directivo

Ing. Oscar Maldonado Cuevas
Primer Vocal
Representante del Sector Industrial

C. Rene León García
Segundo Vocal
Representante del Sector Comercial

C. Fernando González Corona
Tercer Vocal
Representante del Sector Vecinal.